



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – Tlfños. 956.28.76.11 – Fax 956.28.70.22 – 11007 Cádiz

www.icadiz.org ----- E-mail.: secretario@icadiz.net

Estimado/a compañero/a:

La reforma operada en la normativa para el acceso a la Abogacía, en concreto el nuevo Reglamento surgido del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, supone la conveniencia y oportunidad para una nueva organización del profesorado de la Escuela de Prácticas Jurídicas, mejoras en su programa académico y, sobre todo, aumento del número de horas dedicadas a las prácticas reales y efectivas que debe desarrollar el alumno. Por ello, queremos iniciar una nueva etapa en la Escuela y te ofrecemos la oportunidad de participar en ella. Sin duda, la Escuela ha venido presentando unos porcentajes inigualables de alumnos aprobados en el examen de acceso a la Abogacía, gracias al magnífico profesorado con el que hemos contado, pero queremos hacer bueno el dicho “Renovarse o morir” y favorecer el acceso de nuevos profesores.

La principal novedad que debemos afrontar es la formación de los futuros procuradores, junto a la tradicional de los nuevos abogados. Para ello, hemos firmado un nuevo Convenio con la Universidad de Cádiz y el Colegio de Procuradores, al efecto. La nueva normativa impone nuevos porcentajes del profesorado universitario, de abogados y de procuradores, por lo que el Consejo de Dirección considera necesario realizar esta adaptación a las nuevas exigencias.

Si estás interesando en impartir clases en nuestro nuevo curso 2023/2025, te ruego nos remitas tu solicitud (libre de cualquier formalismo) antes de las 14:00 horas del próximo 14 de septiembre, indicando que desees impartir tu docencia en cualquiera de las siguientes áreas (módulos de la página siguiente), ya que **sólo puede optarse a dar clases en una de ellas**. Esta solicitud deberá dirigirse al correo electrónico: escuela@icadiz.net. Será requisito indispensable contar con **QUINCE AÑOS** de ejercicio profesional como ejerciente, de los cuáles los 5 últimos han debido desarrollarse en el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz.

De igual forma, nos debes indicar si desees formar parte del elenco de tutores de práctica externa para que los alumnos puedan acudir a tu despacho a formarse.

Para el caso de que se produzcan numerosas solicitudes en uno de las áreas, el Consejo de Dirección seleccionará al profesorado conforme a criterios objetivos y públicos, de los que serán informados los solicitantes, valorando aspectos como el currículum individual, capacidad formativa, expresión oral y similares.

Recibe mi más afectuoso saludo, en Cádiz a 4 de septiembre de 2023.

Alberto J. Ibars Pérez.

DIRECTOR EPJF



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – Tlfños. 956.28.76.11 – Fax 956.28.70.22 – 11007 Cádiz

www.icadiz.org ----- E-mail.: secretario@icadiz.net

RELACIÓN DE MÓDULOS Y PROGRAMA FORMATIVO.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LAS MATERIAS Y SUS EPÍGRAFES		
FASE	SUBFASE, MATERIA Y DENOMINACIÓN	ECTS
MATERIAS COMUNES 10 ECTS. <i>1º periodo.</i>	A.1.a) Deontología profesional. Organización y ejercicio de la profesión de abogado.	1
	A.1.b) Deontología profesional. Organización y ejercicio de la profesión de procurador.	1
	A.1.c) Obligaciones legales y responsabilidad en el ejercicio de la profesión de abogado y de la profesión de procurador.	2
	A.2. Cuestiones generales de derecho, del proceso y la asistencia letrada.	4
	A.3. Derecho Constitucional. La protección de los derechos fundamentales.	2
MATERIAS ESPECÍFICAS 37 ECTS. <i>1º periodo.</i>	B.1. Especialidad jurídica en D. Civil, Internacional Privado y Procesal Civil.	10



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – Tlfños. 956.28.76.11 – Fax 956.28.70.22 – 11007 Cádiz

www.icadiz.org ----- E-mail.: secretario@icadiz.net

2º periodo.	B.2. Especialidad Mercantil y Fiscal.	5
	B.3. Derecho Internacional Público. El Derecho de la Unión Europea.	2
	B.4. Especialidad jurídica en D. Laboral y D. Procesal Social.	6
	B.5. Especialidad en D. Penal y Procesal Penal.	10
	B.6. Especialidad en Derecho Administrativo y Proceso Contencioso – Administrativo.	4
MATERIAS OPTATIVAS 5 ECTS. 2º periodo.	C.1. Derecho de la navegación marítima y aérea.	5
MATERIAS OPTATIVAS 5 ECTS. 2º periodo.	C.2. Derecho de Extranjería e inmigración	5
MATERIAS ESPECÍFICAS 2 ECTS. 2º periodo.	D.1. El procurador.	2
PRÁCTICAS EXTERNAS 30 ECTS. 3º periodo.	Prácticas externas	30
TRABAJO INDIVIDUAL 6 ECTS. 3º periodo.	Trabajo individual fin de curso.	6



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – Tlfnos. 956.28.76.11 – Fax 956.28.70.22 – 11007 Cádiz

www.icadiz.org ----- E-mail.: secretario@icadiz.net

NOTA: Como es lógico los aspirantes deben presentar su solicitud para impartir docencia en los módulos formativos y, en su caso, además, para las prácticas externas en despachos de abogados y procuradores.